

# boletín oficial de la provincia



núm. 206



viernes, 28 de octubre de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-05938

# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES**

Aprobación definitiva del presupuesto municipal general de 2016

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2016, y comprensivo del propio municipal, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	752.100,00
2.	Impuestos indirectos	7.100,00
3.	Tasas y otros ingresos	306.200,00
4.	Transferencias corrientes	474.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	14.880,00
	A2) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	267.500,00
	Total presupuesto de ingresos	1.821.780,00
	ESTADO DE GASTOS	
Cap.	Denominación	Euros
Сар.	Denominación  A) Operaciones no financieras	Euros
Сар.		Euros
<i>Cap.</i> 1.	A) Operaciones no financieras	Euros 453.400,00
	A) Operaciones no financieras     A1) Operaciones corrientes:	
1.	A) Operaciones no financieras     A1) Operaciones corrientes:     Remuneraciones del personal	453.400,00
1.	A) Operaciones no financieras     A1) Operaciones corrientes:     Remuneraciones del personal     Compra bienes corrientes y servicios	453.400,00 597.100,00
1. 2. 3.	A) Operaciones no financieras     A1) Operaciones corrientes:     Remuneraciones del personal     Compra bienes corrientes y servicios     Gastos financieros	453.400,00 597.100,00 34.400,00
1. 2. 3.	A) Operaciones no financieras A1) Operaciones corrientes: Remuneraciones del personal Compra bienes corrientes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes	453.400,00 597.100,00 34.400,00
1. 2. 3. 4.	A) Operaciones no financieras A1) Operaciones corrientes: Remuneraciones del personal Compra bienes corrientes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes A2) Operaciones de capital:	453.400,00 597.100,00 34.400,00 115.500,00
1. 2. 3. 4.	A) Operaciones no financieras A1) Operaciones corrientes: Remuneraciones del personal Compra bienes corrientes y servicios Gastos financieros Transferencias corrientes A2) Operaciones de capital: Inversiones reales	453.400,00 597.100,00 34.400,00 115.500,00

diputación de burgos D.L.: BU-1-1958

bopbur.diputaciondeburgos.es



### boletín oficial de la provincia



núm. 206



viernes, 28 de octubre de 2016

Plantilla de personal. -

- Funcionarios de carrera:

a) Habilitación de carácter nacional:
 Secretario-Interventor: 1. Grupo A.

Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

b) Administración General:Administrativo: 1. Grupo C1.

Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

Auxiliar Administrativo: 2. Grupo C2.

Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

Subalterno: 1 plaza. Grupo E.

Situación: Cubierta con nombramiento definitivo.

- Personal laboral fijo:

Ninguno.

- Personal laboral temporal:
- a) Servicios: 2 plazas, jornada completa.
- b) Guardería: 2 plazas, jornada completa; 2 plazas, jornada reducida.
- c) Centro cívico: 1 plaza jornada completa.
- Personal laboral sin encuadrar en plantilla:
- a) Servicios: 2 plazas jornada reducida 6 meses (según subvención).
- b) Monitor de programas de conciliación vida laboral-familiar: 4 plazas.

Situación: Cobertura en los periodos de prestación de servicio.

Resumen. -

Funcionarios: 5.

Laboral temporal: 7.

Total plantilla: 12.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villagonzalo Pedernales, a 11 de octubre de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta, María Purificación Ortega Ruiz

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es